

MINUTA DE CANCELACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Departamento Jurídico teléfono: 2412-6969 ext. 11-11.

La presente minuta NO necesita revisión, razón por la cual el Notario debe proceder a faccionar la escritura en su protocolo en base a la misma.

Acompañar al **PROTOCOLO** los siguientes documentos:

- 1) El expediente completo de la solicitud de cancelación de patrimonio familiar en ORIGINAL.**
- 2) Notificación en ORIGINAL y Fotocopia de la Resolución por medio de la cual se aprobó la cancelación de dicho patrimonio.**

Nota: Presentar todos los documentos requeridos, completos y en fólder tamaño oficio con gancho. Numerar (Foliar) por hoja con lapicero todas las hojas que conforman el expediente excepto el protocolo. Indicar en el folder nombre, número de contacto y correo electrónico.

REQUISITOS y/o MINUTAS EN:
www.udevipo.gob.gt